

El Ovallino

RESOLUCIÓN DE LA CORTE SUPREMA

RESPALDAN ACUERDO PARA ASEGURAR AGUA POTABLE

La sentencia rechazó el recurso de protección presentado por una sociedad agrícola que alegaba que el acuerdo vulneraba sus derechos de aprovechamiento de aguas. Sin embargo, el fallo respaldó lo dictado previamente por la Corte de La Serena, considerando que el convenio se ajusta al Código de Aguas y responde a un interés público superior: asegurar el acceso al agua para el consumo humano.

02



BOMBEROS RESCATA A PERRO QUE CAYÓ A UN POZO EN SECTOR EL BOSQUE 05

CENTRADA EN REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ESPERA

HOSPITAL DE OVALLE REALIZA SU CUENTA PÚBLICA

04

TRAS DENUNCIA

CGE ACLARA PROBLEMAS ELÉCTRICOS EN APR

07

ESCOLAR OVALINO

ORDENAN A MUNICIPIO ENTREGAR PRESTACIONES DE SALUD A UN ESTUDIANTE CON DIABETES

06

CON UNA ROGATIVA ANCESTRAL

CELEBRACIÓN DE AÑO NUEVO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

08

